



Menores Migrantes no Acompañados:

NUEVOS PERFILES, NUEVAS NECESIDADES

VIOLETA QUIROGA,

Directora del Grupo de Investigación IFAM –Fundación Pere Tarrés– Universidad Ramon Llull. Barcelona

El presente artículo¹ pretende hacer una breve presentación del estado actual del fenómeno de los Menores Migrantes No Acompañados (MMNA) en España², haciendo especial atención en los nuevos grupos emergentes dentro de este colectivo, los cambios en las nacionalidades y los menores invisibles detectados o no por los sistemas de protección a la infancia. Teniendo en cuenta la perspectiva de género.

La migración de menores no acompañados es un fenómeno de alcance mundial que también podemos encontrar en el seno de la reali-

dad social española. Esta emigración implica un patrón migratorio nuevo, con particularidades propias que no se pueden asimilar a la de los adultos. De la misma forma que esta migración cuestiona algunos de los supuestos básicos de las migraciones internacionales, también resulta problemática en cuanto a su denominación. En este estudio emplearemos el concepto de *Menor Migrante No Acompañado* (MMNA, en adelante) para referirnos a este colectivo.

La llegada de MMNA se viene produciendo en España desde el año 1993. En Europa, esta llegada

se produce con unos años de anterioridad, al inicio de la década de los noventa³ (en Dinamarca son detectados a partir de 1986), y experimenta una evolución creciente hasta el 2000 pero siempre muy por debajo de los índices de migración adulta.

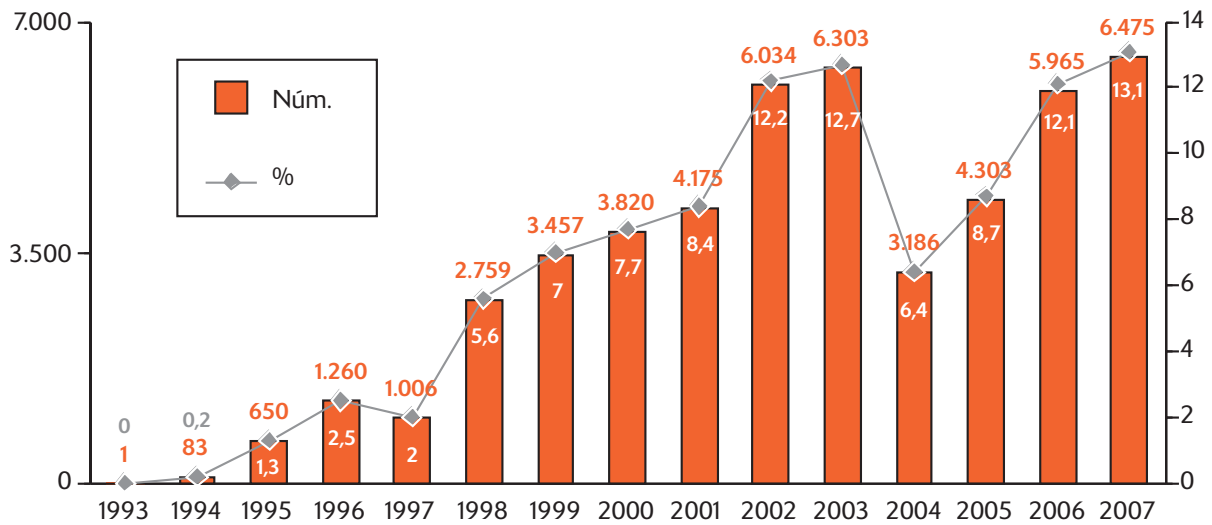
Para explicar la evolución del fenómeno de los MMNA en España, se ha construido una gráfica a partir de los datos de llegada de estos menores al sistema de protección español desde 1993 hasta 2007, a partir de los datos proporcionados por las Administraciones de cada CC.AA y por los datos del Ministerio

1 Para más información Quiroga, V; Alonso, A; Soria, y otros autores. (2009). *Menores Migrantes No Acompañados en España. Estado actual y nuevas tendencias*. Barcelona. Fundación Pere Tarrés (en prensa); y CGAE y UNICEF. (2009). *Ni Ilegales ni invisibles. Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España. Informe 2009*. en: capítulo 3- contextos migratorios. Madrid. Fundación Banesto.

2 Algunos de los resultados que a continuación presentamos están integrados en el marco de la investigación estatal I+D *Menores Migrantes No Acompañados en España. Estado actual y nuevas tendencias*, realizada por el grupo de investigación IFAM entre 2006 al 2009. Las técnicas que se han utilizado son 1) la **obtención de datos estadísticos** a partir de las fuentes primarias; 2) la **encuesta** autoadministrada realizada a los directores y a las directoras de recursos de menores que atienden a MMNA (145 válidas) 3) revisión de **diversas fuentes documentales secundarias** de expertos y agentes clave sobre la materia, de entidades y de organizaciones 4) **94 entrevistas en profundidad a informantes clave** que trabajan con el colectivo de MMNA 5) **153 entrevistas en profundidad a menores en 4 CCAA**; y 6) la **observación participante**.

3 Momento en que aparecen las primeras reglamentaciones jurídicas.

GRÁFICO 1. Evolución de los Menores Migrantes No Acompañados acogidos en Estado Español (1993-2007)



FUENTE: Elaboración (2009) propia a partir de datos de: **Del 1993 al 1999:** Diputación Foral de Álava, Diputación Foral de Vizcaya, Informes sobre “la Situación de los Menores Extranjeros No Acompañados” remitidos por las CC.AA al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el Grupo de Trabajo reunido el 29 de febrero del 2000, Junta de Castilla y León, Generalitat Valenciana y Gobierno de Aragón. **Del 2000 al 2007:** Ciudad Autónoma de Melilla, Diputación Foral de Álava, Diputación Foral de Vizcaya, Diputación Foral de Guipúzcoa, Generalitat de Cataluña, Generalitat Valenciana, Gobierno de Aragón, Junta de Castilla y León, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Junta de Andalucía, Ministerio de Interior, Ministerio de Trabajo y Inmigración, Región de Murcia, Xunta de Galicia y Vaciado de Expedientes de los Centros de Primera Acogida de la Comunidad Valenciana por el Equipo investigador del proyecto en esta CC.AA, 2000 i 2007-08. (1)

del Interior y del Ministerio de Trabajo e Inmigración⁴.

Podemos observar cómo el número de acogidas va en aumento a partir de 1993, con un ligero descenso en 1997, para seguir con la tónica ascendente hasta el 2004 y siendo 1998 el año del despegue del fenómeno. A partir de este año el aumento es constante, con cifras máximas en 2002 y 2003 para volver a caer en 2004, cifra que con mucha probabilidad no es la real⁵. A partir

del año 2005, el volumen vuelve a crecer y en los años 2005, 2006 y 2007 son años en los que se alcanzan niveles comparables al 2001 y al 2003, la etapa de máximo crecimiento del fenómeno.

Desde 1993 hasta 2007, las CC.AA que han recibido mayor número de MMNA han sido Andalucía (con el 32,9%), la Comunidad Valenciana (15,2%), Cataluña (13,2%), el País Vasco (8,7%), Canarias (7,5%) y Madrid

(5,2%). A pesar de que estas son las CC.AA más relevantes en número de acogidas MMNA, no debemos olvidar que las posiciones que las cifras de la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid no reflejan tampoco la realidad existente⁶.

Menos Cataluña, Baleares, Galicia, la Rioja y Madrid, el resto de CC.AA tendrán su momento más álgido durante los años 2006 y 2007. La sobresaturación de los recursos de protección y las repatriaciones de

4 Los datos aportados indican el número de MMNA acogidos por los sistemas de protección de las diferentes CC.AA; estos datos estadísticos se han complementado con diversas fuentes e informaciones procedentes del trabajo de campo. Al comparar todos los datos se ha puesto en duda la fiabilidad de datos relativos a los MMNA acogidos. En algunos casos se podría estar hablando de ingresos, no de acogidas. Se han comparado también los datos del Ministerio de Interior y del Ministerio de Trabajo e Inmigración con los de las CC.AA en los mismos periodos de tiempo, y, en algunos casos, las cifras no coinciden. En estos casos, se optó, siempre, por mostrar las datos de las CC.AA, dado que son éstas las que generan los datos y las transmiten al Gobierno central.

5 En el año 2004 hubo Elecciones Generales y una vez compuesto el nuevo gobierno, la competencia de la recopilación de datos sobre I@s MMNA pasó del Ministerio del Interior al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Durante todo este proceso algunas CCAA no facilitaron los datos de ese año, y tampoco del año 2005, por esto esta bajada tan pronunciada.

6 La Comunidad Valenciana muestra cifras superiores a las reales puesto que no diferencia entre menores migrantes acompañados y no acompañados, excepto en el 2006 donde realizamos un vaciado de todos los expedientes de los MMNA que accedieron al circuito de protección valenciano. Este dato deberá tenerse en cuenta siempre que se analicen los datos aportados. A su vez, la Comunidad de Madrid debería tener un porcentaje superior, pero la Administración competente no ha facilitado los datos en diversos años.

menores a sus países de origen realizados en la comunidad de Madrid y los retornos, la mayoría dictados pero no ejecutados en Cataluña han influido en la disminución del número de MMNA en estas dos CC.AA.

En el año 2007, las primeras Comunidades Autónomas con mayor número de MMNA son Andalucía con el 23%; Canarias con el 12%; País Vasco con el 11%; y la Comunidad Valenciana con el 22%. Tanto Andalucía como Canarias se configuran como puntos de entrada y de paso. Los MMNA que llegan a España entran por estas dos comunidades para establecerse, más tarde, en otras (siempre que el menor tenga la posibilidad, dado que en Canarias, el menor permanece en los centros de la misma comunidad).

El País Vasco con el 11% del total en el 2007 se sitúa incluso por delante de Cataluña, una comunidad de llegada habitual de MMNA. Esta posición del País Vasco es relevante en la medida que es un lugar de llegada (como Andalucía y Canarias) y también de establecimiento. Salvo en el 2000 y en el 2003, en esta comunidad la tendencia es al aumento en parte como resultado de la llegada de muchos MMNA que proceden de otras CCAA, como Madrid y Cataluña. El tipo de sistema de protección del País Vasco produce un número menor de ceses en comparación con otras comunidades y por lo tanto más MMNA durante más tiempo.

La Comunidad Valenciana es un territorio de establecimiento para

los MMNA. Los datos ofrecidos por la Generalitat Valenciana en el año 2007 se barajaban la cifra de 1.368 menores (acompañados y no acompañados). En cambio, los datos del 2006 apuntan a la cifra de 333 casos de MMNA.

Cataluña ha pasado a ocupar la quinta posición en 2007 con el 7% de los ingresos de España. Muy probablemente, y se tenemos en cuenta las particularidades señaladas en la Comunidad Valenciana, en 2007, la situación de Cataluña seguiría estando en cuarto lugar. Murcia es la Comunidad que presenta un aumento más significativo, pasando al 5% de ingresos del 2007.

Los motivos principales de la emigración son **1)** económicos, **2)** de mejora de expectativas sociales y **3)** políticos. En este estudio se ha detectado una motivación nueva en los MMNA: **4)** la emigración como un mecanismo para huir de una situación familiar de conflicto, una motivación específica por las menores de sexo femenino y mucho influenciada por el rol de género en origen. También dentro de la motivación de mejora de expectativas sociales, se ha detectado una variante, siente la emigración como una estrategia para triunfar deportivamente o artísticamente. También en algunos casos, además de estas 4 motivaciones se le suma otra más, un cierto espíritu de aventura propio de la etapa adolescente.

Las novedades entre el colectivo de los MMNA está en la introducción de nuevas nacionalidades a

parte de la marroquí, en las rutas utilizadas, en la pautas migratorias y en las dinámicas de acomodación de estos menores. A continuación especificaremos las principales novedades del fenómeno.

CAMBIOS EN LAS NACIONALIDADES

En relación con la nacionalidad, la falta de datos estatales es el mayor inconveniente para poder realizar un análisis fiable ya que no permite realizar una prospección de la evolución a lo largo de los años, como ya se ha apuntado con anterioridad. Los datos del 2002 muestran que el 78% de MMNA acogidos en España son del Magreb, el 8% de Europa del Este, el 6% de la región del África Subsahariana y el otro 8% de Asia, América, de la Unión Europea y de otros países no especificados (CONRED,55⁷). Estas cifras reflejan que se empieza a apreciar una ligera introducción de nacionalidades distintas a la marroquí. Los datos del 2007 muestran que en España el 71% de MMNA acogidos son del Magreb (el 68% de Marruecos), el 8% de Europa del Este, el 17% de la región del África Subsahariana (Senegal, Mali, Gambia y Ghana) y el otro 5% de otros países.

Si tenemos en cuenta que los menores procedentes de países del África Subsahariana acceden a territorio español a través de cayucos de forma mayoritaria, y a partir de las cifras relativas a las nacionalidades

7 Quiroga, V; Alonso, A; Armengol, C. (2005). Rutas de pequeños sueños. Los menores migrantes no acompañados en Europa. Barcelona. Fundación Pere Tarrés.

de los menores arribados en pateras a las costas españolas, se confirma el incremento de los menores de África Subsahariana de forma incipiente a partir de los años 2001 y 2002 a las costas canarias, y a partir del año 2005 de un incremento considerable a las costas canarias como andaluzas.

A la luz que arrojan los datos del año 2002 y el año 2007, se puede empezar a constatar que a partir del 2005 el peso de nacionali-

CAMBIOS EN EL SEXO

En relación con el sexo, los datos estadísticos de los que disponemos reflejan que el perfil de MMNA es, fundamentalmente, masculino. Del mismo modo que sucede con las otras variables (volumen, edad, nacionalidad), hay muy poca información en relación al sexo. Abordar una evolución de la variable sexo de los MMNA no es posible ya que de años anteriores,

trabajo de campo. Cataluña presenta el 5% de MMNA de sexo femenino en el 2006 y el 8% en el 2007. En el País Vasco es absolutamente un fenómeno masculino, ya que el volumen de MMNA de sexo masculino es del 2% para el año 2006 y del 1% para el año 2007. La comunidad Valenciana tiene el 14% de MMNA de sexo femenino para el año 2006, el volumen mayor de MMNA de sexo femenino en comparación con el resto de las tres comunidades⁸.



dades distintas a la marroquí empieza a ser más consistente en gran parte de la CCAA principales de llegada y de acogida de los menores. Los países de Europa del Este, con Rumania a la cabeza, parece que no incrementan su volumen. En cambio, en los países del África Subsahariana se aprecia un aumento significativo, pasando del 6% en el 2002 al 16,7% en el 2007, tendencia que se confirma con el incremento de menores de esta procedencia arribados en pateras.

únicamente disponemos de información para el año 2001, año en que el volumen de MMNA de sexo masculino asciende al 90% y el de MMNA de sexo femenino es del 10% (CONRED, 2005:53).

La variable sexo no se contempla estadísticamente a nivel estatal. Los pocos datos que se han obtenido se refieren únicamente a las comunidades de Cataluña, Comunidad Valenciana y el País Vasco para los años 2006 y 2007, tres de las cuatro CCAA que hemos realizado

El perfil de los MMNA de sexo femenino revela que las características de las chicas no se corresponden a las de los chicos. Si a la información estadística –a pesar que todavía sea insuficiente– le añadimos la información cualitativa que se ha recogido en el trabajo de campo, se desprende que las chicas son menores de países de Europa del Este, sobretudo de Rumania (coincidiendo con la entrada de ésta a la Unión Europea), de Marruecos y de países del África Subsahariana.

⁸ Se disponen de los datos que van del 2002 al 2006 fruto del vaciado de expedientes a menores en los centros de recepción de la Comunidad Valenciana. Los datos del 2007 no se han incluido porque aglutina indistintamente a los /las MMNA y a menores acompañados.

El número de MMNA de sexo femenino seguramente es mayor del que muestran los datos, pero aún así es bastante inferior del número de MMNA de sexo masculino. Por los datos recabados, las chicas se encuentran en situaciones más precarias y vulnerables de riesgo social que los chicos, tales como el trabajo sexual, los hurtos y la mendicidad o bien el trabajo doméstico. Estas situaciones se enmarcan en contextos de marginalidad que las mantienen en una total invisibilidad social. Por tanto, son menores que se encuentran fuera del circuito de protección, y que difícilmente son detectadas por las administraciones protectoras, como se ha podido comprobar en el trabajo de campo en el País Vasco, en Cataluña⁹, en la Comunidad Valenciana y en Madrid. Existe pues, una incipiente feminización del fenómeno, con un número indeterminado de chicas menores sin acompañante adulto o “acompañadas” de forma insuficiente e inadecuada, que no están siendo detectadas por los sistemas de protección a la infancia –como veremos más adelante– y que muchas de ellas se hallan en situaciones de riesgo social elevado, y a las que se debe prestar atención de forma urgente. Hay que advertir que la visualización de las chicas dentro de la migración de menores no acompañados es una realidad nueva que requiere ser analizada y estudiada con profundidad. Además, hay que tener en cuenta que las pautas migratorias de las menores de sexo femenino difieren de la de sus

iguales masculinos y que algunas especificidades de estos proyectos femeninos no pueden ser interpretadas desde las lógicas masculinas, hecho que de la misma forma que nos obliga a generar nuevos marcos de análisis y nuevas teorías, también nos obliga a pensar si el sistema de protección actual se ajusta a estas nuevas poblaciones en riesgo.

MENORES INVISIBLES

En todos los procesos de adaptación, encontramos también una cara más oculta: aquellos/as que se encuentran al margen del sistema. En el procedimiento de acogida y atención a estos menores, hay un número indeterminado, aunque se prevé reducido, que no encajan en el sistema, bien por voluntad propia, bien que el propio sistema los expulsa o bien porque el sistema no los detecta. Se han identificado tres perfiles de menores con dinámicas de exclusión en situaciones de riesgo social elevado que permanecen al margen de la protección de la administración:

- *Perfil 1: MMNA Viviendo en la calle.*
- *Perfil 2: MMNA “acompañados” de forma inadecuada por familia extensa o con red social.*
- *Perfil 3. MMNA trabajadoras del sexo.*

Pese a que el volumen de **menores viviendo en la calle** (principalmente de género masculino) se ha reducido radicalmente, las

dinámicas de marginación de este tipo de menores se han diversificado e incluyen la venta y el consumo de sustancias tóxicas, la prostitución y/o los hurtos y los robos.

En los casos en que el **menor pueda ser acogido por un miembro de la familia extensa** no se puede sobreentender que este acogimiento anule el desamparo y en consecuencia no se active ninguna medida de protección institucional. Esta situación se agrava por la ausencia de regulación administrativa de un menor no acompañado, situación que comporta desamparo y que únicamente puede ser resuelta desde la gestión de los “papeles” por parte de los servicios de protección. Este colectivo está principalmente representado por los menores de origen marroquí (chicos y chicas) y menores de origen rumano.

Los menores de origen marroquí reciben diferentes tipos de ayuda durante el trayecto por parte de iguales, familiares y compatriotas adultos, que proporcionan ayuda de forma espontánea y son una pieza clave en la acogida y la atención a estos menores. A menudo, la red de parientes se solapa con otros familiares que se encuentran en la misma situación y que dificulta, aun más, la acogida (Comas y Quiroga. 253)¹⁰.

Dentro del colectivo de menores marroquíes con red social, encontramos una novedad: el de las chicas. El perfil de estas menores, que se construye a partir de la poca

9 Quiroga, V.; Berga, A., Alonso, A., Sòria, M. (2007) *Nenes i adolescents invisibles a Catalunya. Les menors migrants no acompanyades des d'una perspectiva de gènere*. Institut Català de les Dones, Barcelona.

10 Comas, M.; Quiroga, V. (2005) Una investigació transnacional. Barcelona. Mediterrània. Fundació Jaume Bofill.

información existente, apunta a que son del norte de Marruecos. De las MMNA entrevistadas la mitad llegan a España con 16 años, mientras que la otra mitad llegan entre los 12 y 15 años, por debajo de la media de la edad de los chicos. Muchas de estas menores acaban trabajando de forma irregular como pequeñas criadas de familiares o de compatriotas.

A partir del año 2003, los profesionales detectan otras procedencias entre los menores de calle, son los niños rumanos que se dedican al hurto y al robo, desplazándose sobre ellos, el estigma social que, hasta ese momento, recaía sobre los marroquíes. Proviene de Rumania y Bulgaria, a menudo de etnia gitana y son “menores insuficientemente acompañados”. Detrás hay clanes familiares extensos que, en muchos casos, se dedican “profesionalmente” a actividades delictivas en las que los menores tienen un papel activo.

Por otra parte, la detección de las **menores trabajadoras del sexo** es sumamente difícil debido a la invisibilidad y la clandestinidad de los circuitos y la ambivalencia en las edades. Esta población desconoce sus derechos como menores, así como la existencia de un sistema de protección. Estas menores principalmente son de Europa del Este y de África subsahariana.

El perfil mayoritario de MMNA de sexo femenino ejerciendo la prostitución es el de una chica de nacionalidad rumana de 17 años, a pesar de que se han detectado chicas de otras nacionalidades, como Nigeria, Eslovaquia o Bulgaria. Una de las características que diferencia

“Una de las premisas que subyace en estas recomendaciones es la idea que los flujos migratorios deben asumirse como un factor estructural de la globalización, y la llegada de menores migrantes no acompañados como un hecho imparable”.

las pautas migratorias de los chicos, es que su minoría de edad, a la hora de decidir su proyecto migratorio, no se contempla como estrategia migratoria sino que se perfila como un factor circunstancial.

RECOMENDACIONES

Una de las premisas que subyace en estas recomendaciones es la idea que los flujos migratorios deben asumirse como un factor estructural de la globalización, y la llegada de menores migrantes no acompañados como un hecho imparable. Otra de las conclusiones prioritarias es alertar de los nuevos perfiles de estos menores, para así detectar más rápidamente las nuevas necesidades y así intervenir de forma más adecuada. Todos los procesos sociales son dinámicos; por ello necesitan un análisis continuado de la realidad para así adaptar rápidamente los procedimientos de intervención.

Las recomendaciones que se describen en este apartado son aquellas que se han considerado altamente relevantes por la investigación citada, no solo de este artículo. Como la extensión de este artículo

no lo permite se hace de forma breve, no obstante, dentro de las publicaciones realizadas en el marco del proyecto citado anteriormente, se pueden encontrar ampliadas y más especificadas estas mismas y otras que no se han introducido.

1. **Coordinación por parte del gobierno español** de todas las actuaciones de protección de las diferentes CCAA.
2. Consensuar criterios comunes de actuación **en todas las CCAA: crear** un protocolo común de registro **entre los diferentes cuerpos de seguridad y la administración protectora competente.**
3. **Necesidad urgente de sistematizar** la obtención **de datos de todas las administraciones con los mismos criterios y variables.**
4. **Incentivar la detección de aquellos nuevos colectivos emergentes** a través de más coordinación con los cuerpos de seguridad y a través de educadores de calle especializados.
5. **Introducir** en la detección y en la intervención social **la perspectiva de género.**

6. **Establecer en todos los recursos criterios de carácter mixto** (MMNA con Menores autoctonos) y dentro de la red normalizada de protección.
7. **Reducir la estancia en los centros de urgencia, de emergencia y/o de acogida.**
8. **No realizar reagrupaciones sin garantías y retornos voluntarios encubiertos** (principalmente en el caso de las chicas rumanas).
9. **Reducir la capacidad de los centros.** Diseñar recursos de urgencia, emergencia y/o acogida con una capacidad máxima de 15 menores y recursos residenciales o de emancipación con una capacidad máxima de 10 menores.
10. **Velar para que cuando se abra un centro, este se encuentre en las mejores condiciones: ubicado cerca del centro del municipio y/o bien comunicado. Su apertura debe realizarse una vez que las obras se hayan acabado y se haya contratado la totalidad de la plantilla.**
11. **Crear más plazas** en centros residenciales y de emancipación. **No debe haber sobreocupación de los centros** de forma habitual.
12. Necesidad urgente de tener **profesionales** que ejerzan una función de mediación sociocultural para mitigar las múltiples situaciones de incomprensión.
13. **Incrementar el número de profesionales** para garantizar



la detección de situaciones d'estres posttraumático y/o de "duelo" fruto del proceso y el viaje migratorio.

14. **Impulsar la inserción laboral** a través de los centros de Iniciación profesional. Dotar a la administración competente de más recursos humanos para favorecer acuerdos con empresas para conseguir ofertas de trabajo.
15. **Impulsar el papel de las familias de origen** para incentivar el proceso socioeducativo del menor como referentes válidos para su inserción social.

16. **Alargar la protección hasta los 21 años**, hasta equiparar las plazas existentes para menores a las plazas para mayores de edad que provienen del circuito de protección.

17. **Realizar formación continuada de los profesionales.**

18. **Promover la investigación** en estos campos para, además de conocer mejor a este colectivo, ayudar a la sensibilización social para que este fenómeno se visualice desde una perspectiva positiva.